



PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 08-001-31-03-014-**2017-00132**-00

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso EJECUTIVO, con escrito del demandante solicitando la dirección y teléfonos físicos para notificación del curador ad-litem designado. Lo paso para lo que ha de seguir. Sírvase proveer.-
Barranquilla, octubre 6 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede se observa dentro del presente proceso referenciado, que si bien el demandante solicita que se le envié una dirección física o número telefónico para contactar al curador ERNEY ANTONIO CASTILLO OROZCO, que fue notificado en mayo 25 de 2021 al correo eco1119@hotmail.com, al no existir en el sirna la información solicitada para su localización, se encuentra pendiente de relevar al curador designado anteriormente por cuanto no ha comparecido para aceptar el cargo encomendado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Designar al doctor CESAR AUGUSTO PADILLA LOPEZ identificado con TP No. 328.149 del CSJ, como nuevo curador ad-litem, del demandado TULIO YESID PORRAS HERNANDEZ. Notifíquese esta designación al correo electrónico cesar_padilla10@hotmail.com registrado ante el SIRNA para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

05

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **07 DE OCTUBRE DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **132**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria